MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Kosñipata fue creado el 15 de junio de 1962 mediante la Ley Nº 14116, como parte del proceso de reorganización territorial de la República del Perú, constituyéndose como uno de los seis distritos de la provincia de Paucartambo, en el departamento del Cusco.

Que, el distrito de Kosñipata se distingue por su extraordinaria riqueza natural y biodiversidad, al situarse en la zona de transición entre los Andes y la Amazonía. Esta ubicación le permite albergar diversos pisos ecológicos, con una fauna y flora únicas en el mundo. Su territorio comprende parte del acceso al Parque Nacional del Manu, declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO, una de las áreas naturales protegidas más emblemáticas del Perú y del planeta.

Que, el distrito de Kosñipata cuenta con atractivos turísticos de alto valor ecológico y cultural, tales como cascadas, ríos, senderos naturales y vestigios de los antiguos caminos incaicos, lo cual lo convierte en un destino ideal para el ecoturismo, el turismo científico y las expediciones sostenibles, contribuyendo así a la diversificación económica local.

Que, su identidad cultural viva se expresa a través de danzas tradicionales, rituales ancestrales y celebraciones comunitarias que preservan los valores y la cosmovisión de los pueblos originarios, fortaleciendo el tejido social y transmitiendo el legado intergeneracional de la región. Destacan festividades como la del Señor de Qoyllur Riti, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

Que, en el actual contexto nacional de descentralización, sostenibilidad y revalorización de las culturas vivas, el distrito de Kosñipata representa un ejemplo de convivencia armónica entre el desarrollo económico, la identidad cultural y la conservación ambiental, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible promovidos por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Que, en el presente año 2025, el Gobierno ha venido impulsando iniciativas para el fortalecimiento de los territorios de frontera ecológica, promoviendo circuitos turísticos sostenibles en zonas altoandinas y amazónicas como Kosñipata, en coordinación con los gobiernos locales, el sector privado y las comunidades indígenas, con el objetivo de impulsar un modelo de desarrollo inclusivo y resiliente.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 15 de junio sus 63º aniversario del distrito de Kosñipata.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo y departamento del Cusco, al conmemorarse el 15 de junio del presente año su 63.º aniversario de labor y compromiso de sus autoridades municipales, líderes comunales, organizaciones sociales, emprendedores, productores y jóvenes que, día a día, contribuyen a forjar un distrito próspero, resiliente y culturalmente rico, ejemplo de convivencia respetuosa con la naturaleza y de articulación intergeneracional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Cergio Ayerve Noa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Kosñipata, y por su intermedio, el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y al pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2025 13:20:38-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República